



ALZ SEMILLAS S.A.

Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME SERIE VII DENOMINADAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y
PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A
LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE
HASTA US\$ 5.000.000 AMPLIABLE HASTA US\$ 10.000.000

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) BAJO EL REGIMEN PYME CNV DE LA EMISORA
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$19.500.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES
DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

ACTA DE SUBDELEGADO

Rosario, 22 de septiembre de 2023.

En mi carácter de subdelegado de ALZ Semillas S.A. (la "Sociedad"), y en ejercicio de las facultades que me fueran subdelegadas en la reunión de Directorio N°157 de la Sociedad de fecha 14 de julio de 2023 con relación a la emisión de Obligaciones Negociables Serie VII bajo el RÉGIMEN PYME CNV por un valor nominal de hasta US\$5.000.000 (Dólares estadounidenses cinco millones) ampliable hasta US\$10.000.000 (Dólares estadounidenses diez millones) (las "Obligaciones Negociables"), por la presente resolvemos:

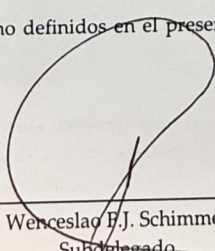
Aprobar los siguientes términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables a ser ofrecidas al público inversor, según el detalle que surge a continuación de acuerdo con la información volcada en el Suplemento de Prospecto (el "Suplemento de Prospecto");

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VII

Colocadores

Banco Itaú Argentina S.A., Banco Supervielle S.A., Banco CMF S.A., Macro Securities S.A.U., Allaria S.A. y SBS Trading S.A. (los "Colocadores")

Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Prospecto.



Wenceslao F.J. Schimmel
Subdelegado